ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CARPETA ASFALTICA, FERIA LIBRE, LOTA".

DECRETO Nº /1217/

LOTA, 13 OCT. 2020

VISTOS:

a) Certificado N° 77 de fecha 19 de mayo de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19/05/2020, se aprueba proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota".

b) Certificado N° 73 de fecha 19 de mayo de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19/05/2020, se aprueba modificación presupuestaria de proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

c) Certificado N° 133 de fecha 24 de julio de 2020, de Sr. Secretario Municipal, donde aclara certificado N° 73 del 19/05/2020, en relación a modificación presupuestaria de proyecto de inversión "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", por el monto de M$ 24.990.577.-

d) Decreto Alcaldicio Nº 942 de fecha 04 de agosto de 2020, que aprueba ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 1.103 de fecha 21 de septiembre de 2020, que Declara Desierto el 1er. Llamado a Licitación Pública, por ausencia de oferentes;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Feria Libre, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

GRS/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-